



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0041359/2018

VISTO:

El Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Teoría Sociológica I, del Ciclo Inicial Común de las carreras de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución HCD 106/2018.

Que la Directora de Concursos FCS eleva nómina de miembros para integrar el tribunal del concurso que se trata.

Que en las actuaciones, obran los antecedentes de los miembros propuestos.

Las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 433/09 (Texto Ordenado Ordenanza 8/86 y modificatorias); Resolución Honorable Consejo Superior 2019-404-E-UNC-REC (Aprueba Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales N° 93/19 - Texto Ordenado Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 1/2018 y modificatorias); Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Teoría Sociológica I, del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2: Integrar el tribunal evaluador con los siguientes miembros: Docentes titulares: Dra. María Elena Flores; Dra. Alicia Beatriz Gutiérrez y Esp. Lucas Rubinich. Docentes suplentes: Dr. Onelio Domingo Lucio Trucco; Dr. Claudio Fernando Díaz y Mgter. Gustavo Patrick Boulet. Veedor estudiantil titular: Vanessa Gisela Quiñones. Veedor estudiantil suplente: Carla Nannini; Veedor egresado titular: Yanina Andrea Ceballos y Veedor egresado suplente: Francisco Payges.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

432

**RESOLUCION
MFS**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba